



izquierda unida-los verdes

Rebélate!



Cayo Lara
Candidato a la
Presidencia
del Gobierno

Rebélate!



izquierda unida-los verdes

"25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres"



custodia compartida

incidencia en los casos de violencia de género

En los procesos de separación y divorcio la atribución de la guarda y custodia de los hijos comunes del matrimonio es una de las cuestiones más delicadas y difíciles de resolver. Creemos que la custodia compartida debería ser el mecanismo preferible para la atención y cuidado de los y las menores tras una ruptura matrimonial. Esta fórmula trata de reproducir una situación familiar similar a la existente antes de la ruptura, lo cual exige de los progenitores voluntad y entendimiento.

Pero esta figura es eficaz y se puede ejercer con total garantía cuando está asociada a la capacidad de los progenitores de llegar a un acuerdo. Deben ser ellos, el padre y la madre, de mutuo acuerdo, los que fijen las condiciones en las que la custodia debe desarrollarse.

La filosofía que debe prevalecer en un régimen de custodia compartida es la de la existencia de una decisión libremente adoptada por ambos progenitores y un compromiso real de las obligaciones que comporta, en el que las discrepancias entre adultos no deben perjudicar al menor. Aunque el problema no está en el concepto sino en la práctica, de cómo se aplica y en dilucidar si esta decisión supone un beneficio para los menores o una ventaja para alguno de los progenitores.

Hay que saber que la mayoría de las separaciones se resuelven de forma amistosa y en la mayoría de las resoluciones judiciales la custodia suele ser para la madre, pero no por el hecho de ser mujer, sino porque

así lo deciden ambos cónyuges o porque se demuestra que son las madres quienes han estado a cargo del cuidado de los hijos e hijas.

La custodia compartida como medida judicial impuesta sin acuerdo consigue un ambiente de hostilidad y de rechazo e incluso de violencia, siendo los primeros perjudicados los menores. ¿Cómo podrá el Estado garantizar el cumplimiento de las custodias compartidas impuestas si no cuenta con la complicidad de las partes?

Para garantizar la práctica de la custodia compartida tenemos que empezar por la conciliación entre la vida personal y laboral y las corresponsabilidades en el trabajo doméstico para avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres. En este sentido es conveniente exponer que existe un movimiento neo-machista que pretende vender de forma retorcida un 50%-50% obligatorio del cuidado, cuando durante el tiempo de convivencia no se ha dado ese reparto igualitario o pretenden igualmente ganar ventajas económicas o control sobre la mujer e incluso venganza (si te separas te quito a tus hijos).

Es por esto que la custodia compartida impuesta se convierte en un obstáculo en los procesos de divorcio, en un arma de coacción, en una trampa para las mujeres que tendrán más difícil, aunque parezca paradójico, su independencia.

Y, por último, en casos de maltrato a nadie le puede extrañar que la custodia sea para la madre, con el único fin de proteger su integridad y la de sus hijos e hijas que también consideramos víctimas directas de la violencia contra las mujeres.

MONTILLA ★ NOVIEMBRE 2011 ★ nº63

grupo municipal izquierda unida los verdes convocatoria por andalucía

Depósito legal: CO - 24 - 1990

www.izquierdaunidamontilla.com

motivos para pensar aún estamos a tiempo...

En medio de un desolador panorama nos encaminamos al 20 de noviembre y, si nada remedia lo anunciado por las encuestas, la suerte está echada. Vamos a ir a votar con el país sumido en una profunda crisis económica y a merced de las disputas del PP y del PSOE, partidos que nos han llevado a esta dramática situación.

La crisis económica, que empezó en la banca de los Estados Unidos, ha ido extendiéndose hasta contaminar a la mayoría de las economías del mundo. En España esta crisis tiene además unas connotaciones especiales por la incidencia que ha tenido en nuestra economía el sector de la construcción y la política inmobiliaria que trajo la liberalización del suelo aprobada por el gobierno de Aznar. Ley que no fue derogada por los posteriores gobiernos de Rodríguez Zapatero.

La crisis ha afectado a amplias capas de la sociedad: trabajadores, autónomos, pequeños empresarios... pero se ha cebado en las clases más débiles. Una crisis que dispara la desigualdad de ingresos entre los españoles.

Un reciente informe señala que en nuestro país el 21,8% de la población está por debajo del umbral de la pobreza y, según la Agencia Eurostat, de los 27 Estados que forman la Unión Europea, solamente tres -Letonia, Lituania y Rumania- tienen mayor disparidad de rentas que España.

Con la crisis la brecha se ha ido acentuando: ricos cada día más ricos y pobres cada día más pobres. Es la dualidad de una sociedad donde unos viven y otros subsisten. De hecho, en el mismo informativo que anunciaba el número de casi cinco millones de parados de la EPA (Encuesta de Población Activa) del tercer trimestre, también podía escucharse que según las previsiones de la Dirección General de Tráfico, en torno a seis millones y medio de vehículos se desplazarían por las carreteras españolas, con motivo del puente festivo del día de los Santos, a distintos lugares de España.

En estas condiciones se presenta la próxima convocatoria electoral y, de nuevo, vuelven las opiniones interesadas incitando al voto útil que ha conducido al presente bipartidismo. Por qué nos hemos de resignar a elegir entre lo malo y lo peor. No vamos a acusar al PSOE de una crisis económica que tiene una dimensión global y hunde sus raíces en el sistema capitalista, pero sí de cómo el gobierno socialista ha gestionado esta crisis en nuestro país. Sin olvidarnos de que el Partido Popular, como partido mayoritario de la oposición, nada ha puesto de su parte para arrimar el hombro en esta coyuntura. Su obsesión sólo ha consistido en alcanzar el poder.

La política que hará el Partido Popular, aunque con estudiada ambigüedad se cuida de nombrar medidas impopulares, ya la estamos viendo en las Comunidades Autónomas donde gobierna: política neoliberal de recortes amparada en la herencia recibida. Nada dicen, sin embargo, de aquellas donde han venido gobernando desde hace años (Valencia, Murcia, Madrid). Así pues, si el partido Popular consigue el gobierno central, por muchas propuestas que adornen su programa electoral, lo que nos espera es la vieja receta liberal: recorte de derechos sociales, reducción del sector público, salarios a la baja y menos impuestos al capital.

No esperemos una política de inversiones públicas expansivas de la economía, ya puestas en marcha con éxito en la crisis de los años treinta en Estados Unidos, donde la intervención del sector público fue decisiva para superar aquella crisis. El neoliberalismo del recorte y austeridad del Partido Popular traerá consigo el descenso del consumo y una mayor contracción de la situación y, como consecuencia, una mayor tasa de desempleo.

Así que es para pensárselo, porque a pesar de lo que digan las encuestas, de la injusta Ley D'Hont, de las campañas mediáticas de la derecha, de los recursos que van gastar en propaganda, el día 20 de noviembre todavía es futuro.

En Izquierda Unida estamos convencidos de que los millones de trabajadores y trabajadoras de nuestro país tenemos en las manos, con el arma democrática del voto, el poder de cambiar todas las encuestas y que el 20 de noviembre se produzca un verdadero cambio en España. Aún estamos a tiempo.

Construyendo igualdad:
un mundo sin violencia



Área de la mujer

El Diputado



Según establece la Constitución española, las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado. Y dice, además, que la circunscripción electoral será la provincia.

Viene esta puntualización a raíz del anuncio del alcalde de Montilla de encabezar la lista de su partido al Congreso de los Diputados por la provincia de Córdoba. Desde el punto de vista legal la ley no impide que se pueda ser a la vez alcalde y diputado nacional. Es también legítimo que el alcalde tenga la ambición política y personal de ser diputado. Así pues, tanto desde el punto de vista de la legalidad como desde la legitimidad para serlo nada hay que objetar.

Otra cuestión es si es ético que se presente a diputado nacional una persona que tiene un compromiso adquirido con su ciudad de dedicación exclusiva y si es materialmente posible llevar correctamente y con eficacia ambos cargos. En cualquier caso, si tenía esa intención debía haberlo dicho en la campaña de las elecciones municipales, celebradas hace sólo cuatro meses, para que todos los ciudadanos supieran a la hora de votar a qué atenerse.

Desde Izquierda Unida queremos dejar claro que la función que corresponde a los diputados como miembros del Congreso, como hemos visto en la Constitución, es una labor fundamentalmente legislativa: debatir y, en su caso, aprobar las leyes.

Y, por otra parte, siendo la circunscripción electoral la provincia, al diputado le corresponde defender los intereses generales de la misma. Es evidente que no se es diputado por la ciudad de nacimiento o en la que se está de alcalde y, por lo tanto, el diputado por la provincia de Córdoba se debe tanto a los ciudadanos de Montilla como a los de Fernán-Núñez, Lucena, Puente Genil o Peñarroya... por citar algunos pueblos. Si no fuera así, con qué razón va a pedir el voto en esos municipios.

Por ello, no es admisible el discurso que desde el Partido Popular de Montilla se está lanzando, diciendo que

su cargo de diputado permitirá traer proyectos para Montilla, intentado generar unas expectativas que no se corresponden ni con las funciones ni con las competencias de un diputado. Resulta penoso comprobar que el Partido Popular de Montilla pretenda justificar esta decisión con una argumentación tan pobre.

Hay que decir que su compañero de partido y alcalde de Córdoba no se presenta como diputado. ¿Acaso don José Antonio Nieto no quiere traer proyectos para la ciudad de Córdoba? Igual se podría decir del alcalde de Cabra, también del mismo partido, que tampoco va en las listas ¿Es que Cabra no va a tener por ello proyectos en los próximos cuatro años? Así podríamos decir del resto de ayuntamientos cuyos alcaldes, la inmensa mayoría, no saldrán de diputados. ¿Van a quedar esos municipios abandonados a su suerte?

Lo que el Partido Popular de Montilla está haciendo es crear confusión con las funciones de diputado, tratando de generar expectativas sin un fundamento real. Ejemplos tenemos, a estas alturas, más que suficientes: don Prudencio Ostos Domínguez fue Senador por el Partido Socialista, don Florencio Luque Aguilar fue diputado nacional y parlamentario europeo por el Partido Popular y doña Rosa Lucía Polonio Contreras también ha sido diputada en el Congreso por el Partido Socialista. ¿Puede alguien decir qué proyectos vinieron a nuestro pueblo como consecuencia de la pertenencia de estas personas a esas Cámaras? Ninguno, ya que esa no era su función.

El discurso que vende el Partido Popular en Montilla de que un diputado nacional, que se debe a toda la provincia, va a traer proyectos para su pueblo como consecuencia de su actividad en el Congreso cae por su base, ya que no se corresponde con su cometido. Tampoco se corresponde con el papel de un diputado en una democracia avanzada.

Ese discurso nos retrotrae al diputado cacique en el Antiguo Régimen y en época posterior a los Procuradores de las Cortes franquistas.

ordenanzas fiscales: la historia de una mentira

Recientemente quedaron aprobadas las subidas de las ordenanzas fiscales para el año 2012. Esta última modificación está dentro de lo que se viene haciendo en la mayoría o en muchos ayuntamientos, pero aun siendo razonable la propuesta que se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Montilla, es preciso hacer una reflexión sobre un aspecto que no podemos soslayar: las contradicciones en el discurso político del Partido Popular y la coherencia en política.

Es necesario que la ciudadanía no olvide y tenga presente qué se dice y qué se hace en cada momento, qué se dijo estando en la oposición y qué se hace estando en el gobierno municipal.

Nada tiene que ver lo que defendía el Partido Popular en el debate de las ordenanzas fiscales para 2011, estando en la oposición, con lo que han hecho estando en el gobierno municipal.

El portavoz del equipo de gobierno, Sr. Repiso, defendía en 2010 todo lo contrario a la propuesta que presentaron hace unos días en el Pleno. También el Alcalde, siendo candidato, defendía lo inverso a la propuesta debatida para 2012.

El Sr. Repiso decía en 2010: "No estamos de acuerdo con las salidas fáciles, en las soluciones simples, ¿para qué necesitamos unos políticos que año tras año sólo toman la decisión de subir el índice que el Instituto Nacional de Estadística les dice? Sin embargo, esto es precisamente lo que ha hecho el PP estando en el gobierno local.

Pero es que insistía el año pasado en la necesidad de congelar las tasas e impuestos municipales porque había que tener "en cuenta la situación de las familias montillanas, de las pequeñas empresas y autónomos (...). El Partido Popular cree que ya no se puede expoliar más los bolsillos de nuestra gente. Menos impuestos y más gobierno." Todo esto y más decía el portavoz del Partido Popular.

Lo que ocurre es que aquella congelación que el PP pedía al equipo de gobierno socialista, entonces, no la ha aplicado en su propuesta para 2012. Tan sólo les sirvieron estos argumentos para sus discursos electorales en las pasadas elecciones municipales.

Llegaron a votar en contra de la subida de las ordenanzas fiscales en el Pleno de 2010 porque según el portavoz popular los ciudadanos no debían tener aquellos impuestos y estaba demostrado que la congelación de impuestos también permite prestar los servicios a los ciudadanos.

¡Cuántas palabras se quedan ahora vacías si hacemos memoria de lo que decimos y lo que hacemos! ¿Cómo es posible que en 2010 defendiera con tanta fuerza dialéctica la congelación de los impuestos y cuando gobiernan presenten una propuesta que nada tiene que ver con aquellos argumentos?

¡Cuánto habló el alcalde en campaña electoral acerca de gestionar de otra manera! Incluso en un entrevista reciente seguía afirmando que no se iban a tocar los impuestos para no cargar más a los ciudadanos el equilibrio de las cuentas del ayuntamiento.

Nos parece que mucho más que en la vida de cada individuo, en política es fundamental la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Y, sobre todo, es básico decir la verdad. El PP ha pasado de pedir la congelación de impuestos en 2010 a recoger en su programa subidas no superiores al IPC y, al mismo tiempo, a pedir a través de sus carteles menos impuestos y más empleo. En definitiva, un manojo de contradicciones muy bien estudiadas e intencionadas simplemente para conseguir rédito electoral.